

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO
SESIÓN ORDINARIA 12/2023

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el 27/09/2023 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, actuando como presidenta suplente del órgano colegiado D^a. Valle Fuentes Velasco; Secretaria General de Cultura de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales:

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, titular del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Alberto Montejo Córdoba, titular del Departamento de Protección de Patrimonio de esta Delegación Territorial.

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

Secretaria:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica, funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asisten como invitado D^a M.^a Ángeles Sánchez Ortiz, Jefa de Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 11/2023 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.- Expediente nº.: ABI 101 2023

Localidad: Cañete de las Torres

Emplazamiento: Plaza de la Paz, xx

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras y demolición previa de vivienda existente

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras y demolición previa de vivienda existente en Plaza de la Paz, xx de Cañete de las Torres, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe corregirse la planimetría del edificio a demoler, representando fielmente la realidad existente.
- Se recomienda la conservación del pozo medianero del patio.
- Debe replantearse la composición de fachada, manteniendo la sobriedad, regularidad y proporciones de la existente.
- Se recomienda el mantenimiento de los materiales tradicionales en la envolvente exterior: teja curva cerámica tradicional, baldosa cerámica, carpintería de madera con persianas de cordelillo, zócalo pétreo, etc. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada, se dotarán de tapas con su mismo acabado.

2.- Expediente nº.: ABI 153 2023

Localidad: Cañete de las Torres

Emplazamiento: C/Miguel de Cervantes

Interesado: Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Asunto: Proyecto de pavimentación y mejora de infraestructuras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de pavimentación y

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



mejora de infraestructuras en C/Miguel de Cervantes de Cañete de las Torres, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- En caso de hallazgo arqueológico durante las obras debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicando inmediatamente dicho hallazgo a la Delegación Territorial.
- Se recomienda aprovechar las obras para soterrar el cableado visto.

Se recomienda elaborar un documento marco que defina los tipos de pavimentación y materiales a emplear en las calles del entorno del Castillo.

3.- Expediente nº.: ABI 129 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Alcázar de los Reyes Cristianos

Interesado: Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba

Asunto: Proyecto de instalaciones integrales del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

-Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informarel Proyecto de instalaciones integrales del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

Debe tramitarse una actividad arqueológica de análisis de estructuras emergentes y control de las obras. En el marco de esta actividad se definirá el acabado definitivo de los paramentos.

Debe diseñarse un mueble envolvente para las unidades interiores de climatización que favorezca su integración visual; así como detallar el ocultamiento de las unidades exteriores.

Se recomienda reducir las dimensiones de los bolardos de iluminación previstos para el jardín alto y patio mudéjar, de modo que se favorezca su integración visual.

El color de la luminarias se decidirá en función del acabado de los distintos paramentos para su integración visual.

Se comunicará el inicio de las obras. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4.-Expediente nº.: ABI 142 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Arenillas xx

Interesado: Lidia García-Parrado Corrales

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda unifamiliar

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de reforma de vivienda unifamiliar en C/ Arenillas xx de Córdoba, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe mejorarse la representación de fachada, ajustándose a la realidad.
- La recuperación de la cubierta de tejado del cuerpo principal recayente a calle Arenillas debe ajustarse a la solución original del edificio: tejado a dos aguas simétrico en la crujía de fachada (con la cumbre en el centro de la crujía) y faldón a un agua sobre la galería; manteniendo la menor altura de la fachada al patio respecto a la fachada a la calle. Empleo de teja curva cerámica tradicional.
- La portada debe restaurarse por especialista en la materia. En la medida de lo posible se reducirá el impacto visual del cableado en fachada. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada (en todo caso no en la portada) se dotarán de tapas con su mismo acabado. Se recomienda el uso de carpinterías de madera en fachada, con contraventanas o persianas de cordelillo.
- Dado que no se prevé edificar en la zona trasera, se recomienda su tratamiento como jardín.
- Debe aportarse el alzado al adarve trasero, con un portón de madera.

Debe tramitarse una actividad arqueológica de análisis de estructuras emergentes y control de las obras para conocer la configuración de la casa original, incorporando a la reforma los hallazgos de interés.

5.-Expediente nº.: ABI 154 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Interesado: Cabildo Catedral de Córdoba

Asunto: Proyecto para la conservación de la Puerta de San Sebastián o de los Visires de la Mezquita-Catedral de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto para la conservación de la Puerta de San Sebastián o de los Visires de la Mezquita-Catedral de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe corregirse la errónea denominación que figura en la portada y otros documentos del proyecto como Puerta de San Esteban.
- En la memoria se hace referencia a la toma de 7 muestras de materiales (pag. 28-31), mientras que en el plano 08 y en el anexo correspondiente son 11 muestras.
- Debe incorporarse a la memoria del proyecto el resultado de los análisis de muestras realizados, caracterizando correctamente los materiales.
- Debe aportarse un plano de la propuesta de intervención, reflejando las reintegraciones previstas.
- Debe concretarse el programa de mantenimiento, con una periodización de las tareas a realizar.
- Se realizará una actividad arqueológica preventiva de análisis de estructuras emergentes y control de las obras de restauración, tramitando la correspondiente autorización.
- Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se aportará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

6.- Expediente nº.: ABI 156 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Romero Barros x

Asunto: Proyecto básico de vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de vivienda

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



unifamiliar entre medianeras en C/Romero Barros x de Córdoba, con la siguientes prescripciones y recomendaciones:

-Si se disponen cajas de instalaciones en fachada deben dotarse de tapas con su mismo acabado.

- Se recomienda reducir el canto de los balcones como en el edificio preexistente.

7.-Expediente nº.: ABI 158 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Enmedio xx

Interesado: Lucel Inversiones S. L.

Asunto: Proyecto básico de reforma de edificio

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico de reforma de edificio en C/ Enmedio xx de Córdoba, con la siguiente prescripciones:

- Debe reducirse la altura del castillete de ascensor para un mejor encaje en la cubierta, de conformidad con la normativa del Plan Especial.

- Se realizará una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra, tramitándose conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas

8-Expediente nº.: ABI 163 2023

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de San Miguel xx

Asunto: Proyecto de segregación de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de segregación de vivienda en Plaza de San Miguel xx de Córdoba.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



9-Expediente: 2023-AAPun-0012

TM: Córdoba Localidad: Santa Cruz

Emplazamiento: Ategua (BIC, Zona Arqueológica)

Interesado: Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el «Proyecto de Actividad Arqueológica de Urgencia sobre el techo de un pozo / cisterna de agua aparecido en el enclave arqueológico de Ategua, Córdoba», solicitado por el Dr. Juan de Dios Borrego de la Paz, en la modalidad de «Sondeo Arqueológico», autorizándose en la modalidad de Actividad Arqueológica Puntual.

10.-Expediente nº: ABI 160 2023

Localidad: Doña Mencía

Emplazamiento: C/ Juan Valera x

Asunto: Instalación fotovoltaica para autoconsumo

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente la Memoria Técnica de instalación fotovoltaica de autoconsumo en C/ Juan Valera x, en Doña Mencía, Córdoba.

11-Expediente nº.: ABI 164 2023

Localidad: Dos Torres

Emplazamiento: C/ Hospital xx

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de reforma de cubierta

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ejecución de reforma de cubierta en C/Hospital xx de Dos Torres, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Debe mantenerse la estructura de muros y machones de la cámara.
- La nueva estructura de cubierta debe mantener una cierta analogía con las estructuras tradicionales, empleando perfiles tubulares de acero.
- Se colocará teja curva cerámica tradicional, recomendando reutilizar la existente.
- Los canalones y bajantes deben ser de chapa metálica.

12.-Expediente n.º: ABI 147 2023

Localidad: El Guijo

Emplazamiento: Zona arqueológica de Majadaiglesia

Interesado: Ayuntamiento de El Guijo

Asunto: Proyecto de reforma de cubierta de antigua piscina y ermita Virgen de las Cruces en paraje Majadaiglesia (Programa de empleo y formación en albañilería y acabados de obra civil en el Guijo)

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de reforma de cubierta de antigua piscina y ermita Virgen de las Cruces en paraje Majadaiglesia (Programa de empleo y formación en albañilería y acabados de obra civil en el Guijo), con las siguientes prescripciones:

- No deben realizarse movimientos de tierra en el ámbito delimitado de la zona arqueológica de Majadaiglesia (Decreto 62/2010).
- La intervención en la Ermita de Nuestra Señora de las Cruces y edificio anexo deberá mantener su imagen, respetando los materiales y acabados tradicionales: teja árabe tradicional, morteros de cal y pinturas de cal o al silicato.
- Debe completarse la documentación de proyecto relativa a la antigua piscina (planos de distribución interior, alzado y sección). Tratándose de un equipamiento obsoleto situado en la zona arqueológica, debe justificarse la conveniencia de su mantenimiento transformado en almacén.

Se comunicará el inicio de las obras, aportando a su finalización un informe completo con reportaje fotográfico del proceso y resultado final.

13.-pediente n.º: ABI 81 2023

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Localidad: Montilla
Emplazamiento: Parroquia San Francisco Solano
Interesado: Obispado de Córdoba
Asunto: Memoria Instalación de nuevo sistema de Iluminación

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Memoria Instalación de nuevo sistema de Iluminación de Parroquia San Francisco Solano de Montilla (Córdoba) con las siguientes prescripciones:

Se debe asegurar el criterio de inocuidad de la instalación, evitando al máximo posible el taladro o perforación de cualquier elemento de piedra, madera, etc., así como de zonas ornamentales como pinturas murales, relieves, esculturas, artesonados, retablos, etc.

Se debe aportar informe final y reportaje fotográfico a la finalización de las obras.

14.-Expediente nº.: ABI 39 2023

Localidad: Montoro
Emplazamiento: C/Feria xx
Asunto: Proyecto de demolición de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente el Proyecto de demolición de vivienda en C/Feria xx de Montoro. Deberán conservarse los dos cuerpos que definen las fachadas del edificio, con sus correspondientes cubiertas; pudiendo demolerse el interior. En la rehabilitación de estos cuerpos debe realizarse un estudio paramental de las fachadas, eliminando los revestimientos actuales, para estudiar posibles modificaciones en la composición de huecos y recuperar los elementos de sillería.

15.-Expediente nº.: ABI 157 2023

Localidad: Puente Genil
Emplazamiento: C/ Río de Oro, x
Interesado: Ayuntamiento de Puente Genil

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asunto: Anteproyecto de restauración y puesta en valor del grupo edificatorio La Alianza

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar el Anteproyecto de restauración y puesta en valor del grupo edificatorio La Alianza en Puente Genil, con las observaciones recogidas en la valoración, que deberán considerarse en la redacción del proyecto definitivo.

16.- Expediente nº.: ABI 155 2023

Localidad: Santa Eufemia

Emplazamiento: Plaza del Mercado

Interesado: Ayuntamiento de Santa Eufemia

Asunto: Proyecto de adecuación parcial pavimentación Plaza del Mercado de Santa Eufemia – Fase II

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar el Proyecto de adecuación parcial pavimentación Plaza del Mercado de Santa Eufemia – Fase II, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- En caso de hallazgo arqueológico durante las obras debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicando inmediatamente dicho hallazgo a la Delegación Territorial.
- Se recomienda ejecutar la nueva pavimentación con plataforma única, como se hizo en la primera fase. Igualmente sería recomendable aprovechar las obras para soterrar el cableado visto.

III. Ruegos y preguntas.

No se produjeron

Sin más asuntos que tratar , se levantó la sesión a las 12:30 horas del día 27/09/2023 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº PRESIDENTA SUPLENTE

Valle Fuentes Velasco

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA	27/10/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZVQX57TM6V2EKEC75696L9AK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	30/10/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmLR5UNNDEN3UUJFT6AWYGTMD5M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	